



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION INTEDIS

Régimen Jurídico²

ASOCIACION SIN FIN DE LUCRO

Registro de Asociaciones³

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, REGIÓN DE MURCIA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

E.199.1

2/2/1979

G-30031371

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ PAGO SAN SEBASTIAN

APDO 36

30170

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MULA

MURCIA

968660974

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

dirección@intedis.es

NO HAY



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Gestionar Centros, Servicios o Programas de atención a personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental asociada, denominados beneficiarios.
- b) Defensa de la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual, o beneficiarios de los distintos servicios.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual.
- d) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo de la Región de Murcia.
- e) Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad.
- f) Promover iniciativas y reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y se posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual.
- g) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la vida del movimiento asociativo.
- h) Promoción de Escuelas de Padres, a fin de ayudar y/o rehabilitar, tanto a éstos como al resto de la familia del usuario, buscando las orientaciones psicopedagógicas y sociales adecuadas.
- i) Promoción e integración en uniones, federaciones, confederaciones o de cualquier modelo asociativo, a fin de aunar esfuerzos, recibir información, ser representados ante las distintas administraciones, aportar sugerencias, unificar criterios y parámetros de las distintas actuaciones de la Asociación, encaminadas a la mejor optimización y rendimiento de la misma.
- j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las PDI y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
56	0	56

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

NO EXISTEN PERSONAS JURIDICAS ASOCIADAS



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ACTIVIDAD 1.CENTRO DE DIA

ACTIVIDAD 2. VIVIENDA COLECTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

ACTIVIDAD 1 Y 2. SERVICIOS COMPRENDIDOS

- a) Manutención
- b) Transporte
- c) Atención sanitaria (Enfermería, logopedia, fisioterapia)
- d) Atención psicológica
- e) Atención familiar (Trabajador social, Educador social)
- f) Ocio inclusivo

Breve descripción de la actividad¹¹

ACTIVIDAD 1.CENTRO DE DIA: en este servicio se trabaja creando calidad de vida a través de los planes personales individuales donde se atienden las necesidades y deseos específicos de las personas con discapacidad y sus familias. Se facilita formación a personas con discapacidad y a sus familias sobre nuevas investigaciones, movimientos asociativos nacionales y tendencias de estudio actuales que contribuyan a mejorar sus vidas así como el cumplimiento de sus derechos en el entorno cercano, se realizan actos reivindicativos a través de las redes sociales, acercamiento a las nuevas tecnologías, talleres ocupacionales, actividades ocio y cultura...

ACTIVIDAD 2.VIVIENDA COLECTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Al igual que en el anterior servicio se vela por el mantenimiento y mejoras de las habilidades personales, así como las domesticas, y la formación para una vida lo mas autónoma e independiente posible. Se organizan actividades de ocio y tiempo libre, así como una amplia participación en la vida comunitaria de la localidad a través de sus eventos. (Cine, mercadillos, procesiones, espectáculos, actividades...)

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	1



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-----
a. Ayudas monetarias	-----
b. Ayudas no monetarias	-----
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-----
Aprovisionamientos	86.525,1€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	60.604,11€
b. Compras de materias primas	-----
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.602,75€
d. Trabajos realizados por otras entidades	23.318,24€
e. Perdidas por deterioro	-----
Gastos de personal	549.221,14€
Otros gastos de la actividad	121.476,06€
a. Arrendamientos y cánones	1.694,47€
b. Reparaciones y conservación	11.635,39€
c. Servicios de profesionales independientes	22.999€
d. Transportes	60.673,26€
e. Primas de seguros	5.412,72€
f. Servicios bancarios	-----
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100€
h. Suministros	18.800,29€
i. Tributos	200,93€
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	60€



k. Otras pérdidas de gestión corriente	-----
Amortización de inmovilizado	49.267,28€
Gastos financieros	823,46€
Diferencias de cambio	-----
Adquisición de inmovilizado	12.926,89€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	820.239,93€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.195€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	58.618,66€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	-----
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-----
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	-----
a. Contratos con el sector público	711.495,66€
b. Subvenciones	-----
c. Conciertos	-----
Otros ingresos del sector privado	-----
a. Subvenciones	7.692,45€
b. Donaciones y legados	4.023,95€
c. Otros	17.272,05€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	802.297,77€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Estar valorado por el sistema de dependencia, solicitud a través de UTS de PIA adecuado a su necesidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención a grados de dependencia III, II y I

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- a) Continuamos prestando los servicios de centro de día y residencia, con una financiación estable y el total de plazas ocupadas.
- b) Hemos realizado durante 2017 varias acciones en cuanto a la defensa de los derechos de las PDI. Formación sobre derechos a las personas con discapacidad, procesos de asesoramiento y acompañamiento antes situaciones difíciles, acto reivindicativo acerca de la inclusión, elección de representante con discapacidad...
- c) De otra parte, el apoyo y formación a las familias a través de distintos talleres participativos, sobre duelo, ética, derechos...
- d) Participación en curso online de Habilidades Directivas para nuevos líderes miembros de la junta directiva.
- e) Promover y financiar formación específica para profesionales sobre genética, discapacidad y grandes problemas de conducta
- f) Se ha impulsado y consolidado, la cualificación de las personas con discapacidad y la apuesta por las prácticas laborales y el empleo.
- g) Se han incluido a las personas con discapacidad en los distintos proyectos activos (calidad, transformación de servicios para la calidad de vida, ocio inclusivo...) para dar su opinión y hacer de medio transmisor.
- h) Hemos participado de forma activa en las actividades propuestas por nuestra federación, nos hemos implicado en distintas propuestas y proyectos y los hemos hecho extensivos a nuestra entidad. (Programa de ciudadanía activa, reuniones de coordinación, transformación de centros, plan de personas...)



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
12,94	100, 130, 189, 200, 289	1, 2, 5, 6,10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
7,35	401, 402,410 501	2,6,8

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Servicios de cocina/ limpieza/ logopedia / Fisioterapia

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
0.46	Ocio

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CENTRO DE DIA PRIVADO	C/ PAGO SAN SEBASTIAN APDO 36
1	VIVIENDA COLECTIVA	PLAZA NIÑO CANELA, EDIF DANNA 2º A Y B

Características

CENTRO DE DIA. El esquema consiste en un eje lineal o calle principal que atraviesa todo el conjunto en diagonal (aprox 100 metros profundidad).

Comienza en la entrada principal del Centro de Día, para terminar en el edificio



destinado (en un principio a almacén) que cierra la perspectiva, al lado derecho se encuentran edificaciones de Talleres y aulas y a la izquierda el Edificio Central. Dos calles transversales, ortogonales a la anterior completan el esquema organizativo del conjunto facilitando el acceso a las distintas zonas.

Se rodea todo el conjunto un arbolado que delimita el perímetro de las instalaciones. A la izquierda del eje se dispone una zona deportiva y una zona de recreo y expansión, ajardinada y arbolada. A la derecha del eje existen terrenos para uso de huerta y reserva en previsión de futuras necesidades.

Superficies de las que consta:

- Zonas ajardinadas: 1623,65 m²
- Zonas de huertas y cultivos: 3288,35m²
- Red viaria: 2983,25 m²
- Superficie edificada:
- Edificio central: 226 m²
- Anexo lateral: 31,25 m²
- Total edificio central: 257,25 m²
- Talleres y aulas: 824 m²
- Almacén: 90 m²

El edificio central dispone de los servicios centrales de: vestíbulo, comedor, sala de visitas, sala informática, cocina, aseo adaptado y vestuario anexo. También consta de una planta superior destinada a oficinas donde desarrolla su actividad dirección, administración, y personal técnico de la entidad. En los talleres y aulas, se desarrolla la actividad diaria de las personas con discapacidad intelectual.

LA VIVIENDA COLECTIVA, Se trata de dos pisos unidos, que generan una vivienda de aproximadamente 150 m². Están ubicados en la segunda planta, compartiendo espacio con otras dos viviendas. El edificio de cuatro alturas está, en pleno corazón de la localidad de Mula.

Consta de:

- Seis dormitorios entre 10 y 12 m².
- Un cuarto de baño de unos 5 m².
- Un armario de unos 2 m².
- Aseo de 7 m².
- Una cocina de 10 m².



- Un lavadero de 2 m2.
- Dos balcones de 3 m2 cada uno.
- Un salón de estar de aprox 30 m2
- Un comedor común de aprox 30 m2

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	FURGONETA DE 9 PLAZAS	FIAT SCUDO RENAULT MASTER ADAPTADA
1	SALA DE FISIOTERAPIA	CENTRO DE DIA
1	AULA HOGAR	CENTRO DE DIA
1	SALA DE INFORMÁTICA	CENTRO DE DIA
1	AULA PIZARRA DIGITAL	CENTRO DE DIA
1	INVERNADERO	CENTRO DE DIA
1	AULA DE COMUNICACIÓN	CENTRO DE DIA
24	TABLET	ASOCIACION
1	CALEFACCIÓN CENTRAL	RESIDENCIA
1	COCINA INDUSTRIAL	CENTRO DE DIA

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	711.495,66€	ATENCION A LA DEPENDENCIA

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto²⁹

Origen³⁰

Importe



NO SE REALIZAN RETRIBUCIONES A

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria³¹

Importe

-----	-----	
-------	-------	--

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ANEXO 2. ORGANIGRAMA ASOCIACION INTEDIS

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Antonio Asensio Martínez	PRESIDENTE	
Ángeles López Soto	VICEPRESIDENTE	
Diego García Vicente	TESORERO	
Antonio Blaya Moreno	SECRETARIO	
M ^a Ángeles Mateos Palazón	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.